

R. del E.  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

23

EXTRACTO DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE DENOMINACION DE LA COMPANIA ANONIMA "CIES", COMPANIA INDUSTRIAL ESTRONCIO C.A." POR LA DE "KARABU TURISMO C.A."

- 1.- Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Décimo del Cantón Guayaquil Dr. Ovidio Correa Bustamante, el 27 de Diciembre de 1.976, se constituyó la Compañía Anónima "CIES", COMPANIA INDUSTRIAL ESTRONCIO C.A."
- 2.- Mediante escritura pública otorgada ante el Notario 7º de este Cantón Dr. Jorge Maldonado eRennella, el 2 de Septiembre de 1.980, la indicada Compañía cambia su denominación de "CIES" COMPANIA INDUSTRIAL ESTRONCIO C.A.", por la de "KARABU TURISMO C.A."; reforma integralmente y codifica sus Estatutos Sociales.
- 3.- Comparece al otorgamiento de la presente escritura - el Doctor Henry Raad Antón, en su calidad de Gerente General de la indicada Compañía.
- 4.- En cumplimiento de lo dispuesto por el Señor Intendente de Compañías en la Resolución No. 12.138, expedida el 6 de Octubre de 1.980, se pone en conocimiento del público el cambio de denominación de la Compañía "CIES", COMPANIA INDUSTRIAL ESTRONCIO C.A." -por la de "KARABU TURISMO C.A." a fin de que quienes se creyeren con derecho puedan presentar su oposición dentro de seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto, advirtiéndose que de no presentarse oposición, se procederá a aprobar el cambio de denominación social, así como a ordenar el cumplimiento de los demás requisitos legales.

LO QUE PONGO EN CONOCIMIENTO DEL PUBLICO PARA LOS FINES DE LEY.

Guayaquil, 8 de Octubre 1.980



Gloconda Alvear Ugarte  
SECRETARIA GENERAL ENCARGADA

*[Handwritten signature]*  
8 OCT. 1980

R. del E.  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE DENOMINACION SOCIAL DE LA COMPANIA ANONIMA DENOMINADA "CIES" COMPANIA INDUSTRIAL ESTRONCIO C.A." POR LA DE "KARABU TURISMO C.A." Y REFORMA INTEGRAL Y CODIFICACION DE ESTATUTOS. 21

- 1.- Mediante escritura pública otorgada en Guayaquil el 27 de Diciembre de 1.976 ante el Notario 10º se constituyó la Compañía Anónima denominada "CIES, COMPANIA INDUSTRIAL ESTRONCIO C.A."
- 2.- Mediante escritura pública otorgada en Guayaquil, ante el Notario 7º el 2 de Septiembre de 1.980, la compañía cambió su denominación social de "CIES", COMPANIA INDUSTRIAL ESTRONCIO C.A." por la de "KARABU TURISMO C.A." reformó y codificó sus estatutos sociales. Esta escritura fue inscrita en Guayaquil el 11 de Noviembre de 1980 de fojas 12.378 a fojas 12.406 No. 891 del Registro Mercantil y anotada bajo el No. 21.694 del Repertorio.
- 3.- Compareció al otorgamiento de la mencionada escritura el señor Dr. Henry Radd Antón, en su calidad de Gerente General de la indicada compañía.
- 4.- Las reformas y codificación de estatutos se refieren a:
  - a) Denominación: KARABU TURISMO C.A.
  - b) Nacionalidad: Ecuatoriana
  - c) Objeto : Dedicarse a brindar servicios turísticos preferentemente en Guayaquil y en forma secundaria en el resto del Ecuador, para lo cual podrá promover, operar, administrar y/o establecer hoteles apartamentos -hoteles, hosterías, restaurantes, auto servicio de alimentación, cafeterías, fuentes de sodas, barra -comedor, sala de conferencias y fiestas, casinos, discotecas, pista de patinaje, salones de juegos eléctricos, cines, café, teatros, agencias de viajes nacionales e internacionales para el turismo, transporte en buses para grupos turísticos, como también cualquier otra actividad permitida por la Ley de Fomento Turístico y sus reglamentos.- Para el cumplimiento de su finalidad la compañía podrá comprar y/p arrendar edificios locales y departamentos sujetos al régimen de la propiedad horizontal, solares urbanos y rurales, para construir y/o establecer en ellos los servicios turísticos que constituyen su objeto. También podrá asociarse a compañías existentes que permitan la explotación y cumplimiento de sus fines.- En definitiva, de manera general podrá intervenir en la celebración de toda clase de actos y/o contratos de cualquier naturaleza permitido por las leyes ecuatorianas y que tengan relación con el giro y finalidad social de la compañía.
  - d) Plazo: El plazo de duración de la compañía es de cincuenta años, contados a partir del 8 de Marzo de 1.977.
  - e) Capital: El capital social de la compañía es de QUINIENTOS MIL SUCRES dividido en quinientas acciones ordinarias y nominativas de Un mil sucres cada una.
  - f) Para su gobierno, administración y fiscalización la compañía contará con la Junta General de Accionistas, Presidente, Gerente General y del Comisario. La representación legal la ejercerán el Presidente y el Gerente General conjunta o separadamente.

5.- La escritura pública de cambio de denominación, reforma y codificación integral de los estatutos sociales fue aprobada mediante esta Resolución No. 12.240 expedida por esta Superintendencia de Compañías, el 24 de Octubre de 1980 e inscrita en este Cantón el 11 de Noviembre de 1980 de fojas 12.373 a fojas 12.377 No. 890 del Registro Mercantil y anotada bajo el No. 21.693 del Repertorio.

LO QUE PONGO EN CONOCIMIENTO DEL PÚBLICO PARA LOS FINES DE LEY:

Guayaquil, Noviembre 13 de 1980.



  
Dr. Luis Cabezas Parrales  
SECRETARIO GENERAL

